

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0275**

Bogotá D.C.

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014173903-E  
Remitente: SECRETARÍA GENERAL  
Tipo Doc: OFICIO

Fecha: 2014/10/09 4:22 PM

Señor:

**JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO**

Representante Legal

**COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CESA**

NIT 860045740-6

Calle 35 No. 6-16

Teléfono: 3395300-Fax 2885974

Bogotá, D.C.

**ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta**

Respetado Señor Restrepo:

En virtud a lo establecido en el Manual de Contratación del ICETEX, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 del 17 de septiembre de 2013, modificado y adicionado por el artículo 7 del Acuerdo 019 del 19 de junio de 2014, respecto de los procesos de contratación de directa causal mínima cuantía, y conforme a la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 1° de la Resolución N° 1071 del 26 de noviembre de 2013, se procede a la aceptación de la oferta presentada el 30 de septiembre de 2014 por la institución que usted representa, de acuerdo con la siguiente información:

**OBJETO:** Contratar la acción formativa: "SEMINARIO DE MANEJO ACERTADO DE LA CARTERA Y LA COBRANZA"

**PLAZO:** La capacitación debe realizarse como máximo el 30 de Diciembre del 2014.

**VALOR:** Hasta la suma Ocho Millones Quinientos Mil Pesos m/cte. \$8.500.000 exento de IVA.

**FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará por la jornada de capacitación de máximo 13 funcionarios, al final de las jornadas impartidas, previa presentación de la factura acompañada del certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de servicio, el certificado de asistencia de cada participante, la certificación donde conste que se aprobó el curso y la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal del contratista, donde conste estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de conformidad con lo señalado en el literal c) del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 17 de septiembre de 2013.

*Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior*

PBX: 382 16 70

Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0275

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el Contratista indique por escrito al ICETEX.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-404 del 08 de octubre de 2014, rubro: G311002004020005 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del ICETEX.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SOLICITADO:** Los Asistentes al curso "MANEJO ACERTADO DE LA CARTERA y LA COBRANZA" deberán como mínimo certificarse en los siguientes temas:

- La Eficiente Gestión de la Cartera.
- Administración de la Cartera.
- La Exitosa Recuperación de la Cartera.

La acción formativa se realizará en las instalaciones del CONTRATISTA.

Los materiales o insumos necesarios para la capacitación deberán ser suministrados por el CONTRATISTA.

La acción formativa tendrá una duración de 24 horas, las fechas y horarios serán potestad del ICETEX.

**ENTREGABLES:** Listado de asistencia al curso, Certificación Expedida a los asistentes del Programa de Capacitación, Informe de Evaluación producida a los asistentes.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Garantizar que los temarios incluidos dentro de las especificaciones de este documento sean impartidos a los funcionarios asistentes.
- Tomar asistencia de los funcionarios inscritos en el curso.
- Certificar a los funcionarios que cumplan con el mínimo asistencia exigido por el CONTRATISTA.
- Brindar los materiales o insumos necesarios para el desarrollo de la acción formativa.
- Disponer de instalaciones adecuadas para el desarrollo de la acción formativa.

**OBLIGACIONES DEL ICETEX:** En desarrollo del objeto del contrato, el ICETEX se obliga especialmente a lo siguiente:

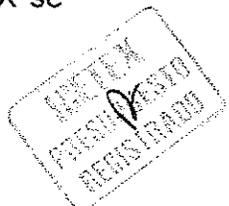
*Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior*

PBX: 382 16 70

Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0275**

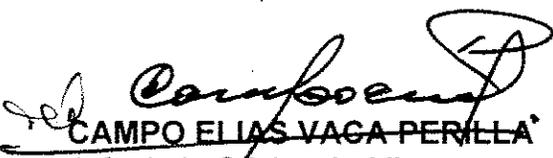
1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Facilitar la información necesaria para que la acción formativa se ejecute.
3. Designar un supervisor para este contrato, con el fin de ejercer el control sobre el cumplimiento de las condiciones contratadas.
4. Verificar de manera permanente el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones relacionadas con el pago de salud, pensiones, ARL, Cajas de Compensación, SENA e ICBF.
5. Suministrar al CONTRATISTA, el acceso a la información necesaria para cumplir con el objeto del contrato.

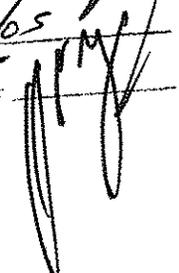
**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** La verificación del cumplimiento de la acción formativa, de acuerdo a las condiciones contratadas, estará a cargo del Profesional Universitario del Grupo de Talento Humano del ICETEX, FRANCISCO JAVIER BELLO.

**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL:** A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

  
**CAMPO ELIAS VACA PERILLA**  
Jefe de la Oficina Jurídica y  
Secretario General (E)  
ICETEX

**ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL**  
CDP EF-2014-404 RP 142960-2015  
Rubro: SERVICIOS PARA CAPACITACION  
Código: 6311002004020905  
Fecha: 9-OCT-14 Registrado por 

Revisó: Ingrid Marcela Garavito Uribe, Coordinadora Grupo de Contratación - Secretaria General  
Proyectó: Angélica P. Chillo Lemos, -Contratista Grupo de Contratación